

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA**  
**NEW MEXICO DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

El Departamento de medio ambiente de nuevo México (NMED) celebrará un principio de la audiencia pública a las 10: 00 a.m. el 18 de Noviembre de 2009, en el edificio del Condado de Cibola ubicado en West 515 High Street en subvenciones, nuevo México y continuando en 19 De Noviembre de 2009, a las 10: 00 a.m. en la misma ubicación, si es necesario. La audiencia examinará el proyecto de renovación y la modificación de la gestión de aguas subterráneas permitir DP-725 presentado por Homestake Mining Company.

**Nombre del solicitante:** Compañía minera de Homestake de California - Alan D. Cox, Director de proyectos, Homestake subvenciones Millsite Proyecto de recuperación, P.O. Box 98, Subvenciones, NM 87020.

**Ubicación de la alta:** El molino de subvenciones de Homestake Sitio del proyecto de reclamación es ubicado aproximadamente 5 millas al norte de Milán en autopista 605 en secciones 22, 23 y 26, T12N, R10W, Condado de Cibola.

**Las actividades que producen la descarga:** La propuesta DP-725 renovación y modificación cubre los vertidos de hasta 1,166,000 galones por día. de agua contaminada a dos existentes sintéticamente forrado estanques de colección y dos de los existentes y una propuesto estanque sintéticamente forrado para la eliminación de evaporación. Los estanques de evaporación forman parte de una corrección de aguas subterráneas sistema que también incluye el tratamiento de aguas subterráneas a través de un ósmosis inversa-sistema, que está cubierto por un independiente descarga permiso (DP-200). Esto audiencia no cubrirá las actividades de remediación cubiertas por la DP-200.

Homestake construido el estanque este de la colección (ECP) y Estanque Oeste de colección (WCP), estanque de evaporación 1 (EP-1) y evaporación estanque 2 (EP-2) en 1986, 1990 y 1996 respectivamente y planea construir evaporación Estanque 3 (EP-3) para complementar la capacidad de evaporación de las aguas subterráneas sistema de corrección.

**Calidad de, cantidad y características de flujo de la Descarga:** Homestake se propone cumplir hasta 1,166,000 galones por día. de agua contaminada, salmuera de aguas residuales y lodo de las subvenciones Homestake Proyecto de reclamación de Molino sitio para dos estanques de colección sintéticamente forrados y tres estanques de evaporación sintéticamente forrados. Se genera la contaminación del agua desde la deshidratación del montón relaves grandes, un sistema de recogida de sumidero ubicado en el dedo del pie del montón de relaves grandes y de aguas residuales de salmuera y lodos generados desde la planta de Osmosis inversa que trata el agua contaminada de los grandes montón de relaves y contaminados porciones del acuífero aluvial. La agua contaminada, aguas residuales de salmuera y lodos contienen contaminantes o tóxicos contaminantes que superen las normas de calidad del agua enunciados en el Reglamento

de WQCC 20.6.2.3103 NMAC como, pero no limitado a cloruro, molibdeno, radio 226/228, sulfato, total disuelto sólidos (TDS), selenio y uranio.

**Profundidad a las aguas subterráneas:** Agua subterránea debajo de la Proyecto de reclamación de Homestake subvenciones Molino sitio rangos de 25-50 pies por debajo de la superficie de tierra con una concentración de TDS de aproximadamente 2,734 miligramos por litro (mg/l). Agua subterránea en el aluvión generalmente fluye hacia el sur-suroeste y en la base hacia el norte-nortoste.

**Procedimientos de la audición:** La audiencia se llevará a cabo en aplicación de los reglamentos de procedimientos de autorización de NMED, 20.1.4 NMAC y los reglamentos de protección de agua de superficie y aguas subterráneas, 20.6.2.3110 NMAC. Cualquier miembro de el público puede asistir a la audiencia y presentar oralmente testimonio sin conocimientos técnicos pertinente, o por escrito y para examinar testigos que declaren en la audiencia. Ser un parte o a presentar testimonio técnica, una persona debe seguir los procedimientos a continuación:

**La entrada de apariencia necesario para parte.** Cualquier persona que desea ser una de las Partes deberá presentar con la Secretario de audiencia y servir a todas las otras partes de registro, incluido NMED y la Solicitante, una **Entrada de apariencia en o antes, el 2 de Noviembre de 2009.**

**Declaración de intenciones para el presente Técnica testimonio necesario.** Cualquier persona que desea presentar técnica deberá presentar pruebas, datos o testimonio en la audiencia con la Secretaría de la audiencia y servir en el solicitante, NMED y todas las demás partes de registro de una declaración de **de intenciones para presencia testimonio técnica en o antes 2 de Noviembre de 2009,** . A oportuna presentado declaración de intenciones se considerará una entrada de comparecencia. La Declaración de intenciones debe cumplir los requisitos en 20.1.4.300 NMAC y 20.6.2.3110.C NMAC y deberá incluir: el nombre de la persona de presentación de la Declaración, si la persona de presentación de la declaración admite o se opone a la permiso de propuestas, el trabajo/nombre/dirección/afiliación fondo y educativas fondo de cada testigo, la duración estimada de testimonio directo de cada uno testigos, una lista de exhibiciones que se ofrezca en las pruebas en la audiencia con un copia de cada exposición que ya no es parte de la correcta de registro, una lista de todos materiales técnicos y donde se puede obtener el material de información, invocadas por cada testigo en hacer una declaración técnica de hecho o de opinión y una explicación de la base de esa opinión y un resumen de la testimonio directo de cada testigo incluyendo todas las opiniones que se ofrezca por tal testigos y una explicación de la base de esa opinión.

**Incumplimiento de una entrada de comparecencia o declaración oportuna de archivos de intenciones presentará testimonio técnica** impedirá que una persona pueda ser parte en el procedimiento y de presentar testimonio técnica, pero deberá no impide que una persona presenta un escrito de general o declaración oral o testimonio sin conocimientos técnicos en el procedimiento.

**Determinación final sobre el permiso por NMED:** El Secretario de NMED hará una determinación final por la que se aprueba, condicionalmente aprobar, o desaprobar la renovación y modificación de DP-725 basado en el administrativo registro de la solicitud de permiso, comentario público y la audiencia pública.

**Documentos presentadas con la Secretaría de la audiencia.** Todos los documentos se presentará a esa necesidad de presentarse con la Secretaría de la audiencia: Sally Worthington, Secretaría de la audiencia, NMED, P.O. Box 5469, 1190 Saint Francis Drive, Santa Fe, nuevo México 87502, (505) 827-2002.

**Documentos servido en NMED.** Todos los documentos que necesitan se sirve en NMED se enviará a: Leslie Barnhart, NMED Oficina de general Abogado, P.O. Box 5469, 1190 Saint Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México 87502 – 5469.

**Más información y contacto NMED:** Para más información sobre el DP-725 y el audición público póngase en contacto con Jerry Schoepner, de Oficina de NMED officina de Calidad de Aqua Subterráneas, P.O. Box 5469, 1190 Saint Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México 87502-5469, (505) 827-0652.

El registro administrativo y copias del permiso propuesto puede verse en la Oficina de calidad de agua subterráneas de NMED, Harold Runnels Building, P.O. Box 5469, 1190 St Francis Drive, Santa Fe, Nuevo México, 87502, (505) 827-2900.

Cualquier persona con discapacidad que requieren asistencia o auxiliar ayuda en esta audiencia debe ponerse en contacto con Judy Bentley en (505) 827-9778, o envíe un escrito de solicitud a la Sra. Bentley, por lo menos diez (10) calendario de días antes de la audiencia en NMED, P.O. Box 5469, Santa Fe, Nuevo México 87502. (TDD o TDY usuarios pueden tener acceso a la Sra. Bentley a través de la red de retransmisión de Nuevo México. Usuarios de Albuquerque TDD Llame al (505) 257-7333; personas afuera a Albuquerque pueden llamar a 1-800-659-1799.)

Cualquier persona que requieren la traducción de idiomas español o pueblo puede ponerse en contacto con Sally Worthington en (505) 827-2002, o enviar una solicitud por escrito a Sra. Worthington, por lo menos diez (10) días calendario antes de la audiencia en NMED, P.O. Box 5469, Santa Fe, Nuevo México 87502.

**Transcripciones de audiencias.** NMED registrará la audiencia en las cintas de audio. Cualquier persona que le gustaría una transcripción por escrito de la audiencia tendrá que organizar y pagar por un reportero de Tribunal a asistir a la audiencia.